



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

DISPOSICIÓN N.º 85/DGCOYP/22

Buenos Aires, 24 de junio de 2022

VISTO: La Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.347), el Decreto Reglamentario N° 74-GCABA-AJG/21, las Disposiciones N° 32-GCABA-DGCOYP/20, 214-GCABA-DGCOYP/21 y 226-GCABA-DGCOYP/21, el Expediente Electrónico N° 25220876-GCABA-DGCOYP/21 y,

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tramita el procedimiento de Licitación Pública de etapa única N° 10002-1209-LPU21, para el otorgamiento de la concesión de uso y explotación de carácter oneroso de determinados espacios dentro del inmueble del dominio público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicado en la manzana delimitada por Av. Crisólogo Larralde, Av. Gral. Paz y Aizpurúa (Circunscripción 16, Sección 55, Manzana 1c) (Parque General Paz), correspondiente al edificio Biblioteca del Museo Histórico De Buenos Aires Cornelio Saavedra, por el término de cinco (5) años, a tenor de lo normado por la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.347) y su Decreto Reglamentario N° 74-GCABA-AJG/21;

Que mediante la Disposición N° 32-GCABA-DGCOYP/20 esta Dirección General Concesiones y Permisos aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para las licitaciones públicas de concesiones de uso y explotación de bienes de dominio público y privado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que se lleven a cabo en el marco de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.347) mediante la plataforma Buenos Aires Compras (BAC);

Que mediante Disposición N° 214-GCABA-DGCOYP/21, se dispuso la aprobación de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos y el Pliego de Especificaciones Técnicas, la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas y el llamado a Licitación Pública de etapa única N° 10002-1209-LPU21 para el día 22 de diciembre de 2021 a las 11:00hs., mediante el Portal Buenos Aires Compras (BAC), fijándose un canon base en la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL (\$42.000.-);

Que se efectuaron las publicaciones en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Sitio Web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Portal Buenos Aires Compras (BAC) y en un diario de difusión local por el termino establecido en la normativa vigente, IF-2021-36668122-GCABA-DGCOYP, IF-2021-36668263-GCABA-DGCOYP, IF-2021-36668416-GCABA-DGCOYP, IF-2021-36668702-GCABA-DGCOYP, IF-2021-36668777-GCABA-DGCOYP, IF-2021-36668949-GCABA-DGCOYP, IF-2021-36669249-GCABA-DGCOYP;

Que mediante Disposición N° 226-GCABA-DGCOYP/21 se dispuso la modificación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual fue debidamente publicada, mediante IF-2021-36672694-GCABA-DGCOYP e IF-2021-37241451-GCABA-DGCOYP;

Que en fecha 22 de diciembre de 2021 a las 11 hs., se llevó a cabo la Apertura de Ofertas a través del Portal Buenos Aires Compras (BAC), de la que consta una (1) oferta presentada, correspondiente a la firma BARBELL S.R.L. (CUIT N° 33-71568244-9) por un canon mensual inicial de PESOS SESENTA MIL (\$60.000);



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Que se solicitó documentación complementaria al Oferente a través del Sistema Buenos Aires Compras (BAC) mediante Informes N° IF-2022-06080493-GCABA-DGCOYP, IF-2022-06082964-GCABA-DGCOYP e IF-2022-06082966-GCABADGCOYP, IF-2022-06082971-GCABA-DGCOYP, IF-2022-0905871-GCABA-DGCOYP, IF-2022-0905876-GCABA-DGCOYP, IF-2022-13414255-GCABA-DGCOYP, IF-2022-13414268-GCABA-DGCOYP e IF-2022-17079231-GCABA-DGCOYP, conforme lo requerido en el Informe N° IF-2022-20070429-GCABA-DGCOYP, la cual fue presentada conforme surge de los Informes N° IF-2022-14429242-GCABA-DGCOYP, IF-2022-14429980-GCABA-DGCOYP e IF-2022-18824892-GCABA-DGCOYP;

Que, efectuado el análisis de la Oferta y la documentación complementaria acompañada, la Comisión de Evaluación de Ofertas emitió el correspondiente Dictamen de Preadjudicación de Ofertas como IF-2022-19732273-GCABA-DGCOYP y su Anexo IF-2022-19632593-GCABA-DGCOYP, en el cual expresa que corresponde adjudicar la oferta de la firma BARBELL S.R.L. (CUIT N° 33-71568244-9) por el término de cinco (5) años, con un canon locativo mensual inicial de PESOS SESENTA MIL (\$60.000);

Que, publicado el Dictamen de Preadjudicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en la Página de web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y notificada a través del Sistema Buenos Aires Compras (BAC), no se ha interpuesto impugnación alguna en los plazos correspondientes;

Que en tal sentido corresponde dictar el pertinente acto administrativo a fin de aprobar la Licitación Pública efectuada y adjudicar la concesión;

Que la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires ha tomado la intervención que le compete atento las atribuciones que le fueran conferidas por la Ley N° 1.218 (texto consolidado por Ley N° 6.347);

Por ello, de conformidad con lo precedentemente expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.347) y el Decreto Reglamentario N° 74-GCABA-AJG/21,

EL DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES Y PERMISOS DISPONE:

Artículo 1º.- Apruébase la Licitación Pública de etapa única N° 10002-1209-LPU21 para el otorgamiento de la concesión de uso y explotación de carácter oneroso de determinados espacios dentro del inmueble del dominio público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicado en la manzana delimitada por Av. Crisólogo Larralde, Av. Gral. Paz y Aizpurúa (Circunscripción 16, Sección 55, Manzana 1c) (Parque General Paz), correspondiente al edificio Biblioteca del Museo Histórico De Buenos Aires Cornelio Saavedra, por el término de cinco (5) años, a tenor de lo normado por la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.347) y su Decreto Reglamentario N° 74-GCABA-AJG/21.

Artículo 2º.- Adjudícase la presente Licitación Pública de etapa única a la firma BARBELL S.R.L. (CUIT N° 33-71568244-9) por el término de cinco (5) años, con un canon locativo mensual inicial PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000), y demás condiciones especificadas en la oferta y en los pliegos.

Artículo 3º.- Intímase a la firma adjudicataria a integrar la garantía de cumplimiento de



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

contrato al momento se la suscripción del Contrato de Concesión conforme lo establecido en los artículos 24 y 33 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Artículo 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en el sitio web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Portal Buenos Aires Compra (BAC) www.buenosairescompras.gob.ar. Notifíquese a la firma BARBELL S.R.L. conforme lo establecido por los artículos N° 62 y 63 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires DNU N° 1510-GCABA/97 (Texto consolidado por Ley N° 6.347). Cumplido, pase a la Gerencia Operativa Procedimientos de Selección de esta Dirección General en prosecución del trámite. **Cafasso**